

Para agilizar la construcción de infraestructuras de más envergadura cuyo alto coste no puede ser asumido por un solo ayuntamiento

La Comunidad encarga a la empresa pública Obras de Madrid la redacción y ejecución de los proyectos de carácter supramunicipal del PIR

- El Consejo de Gobierno aprobó esta semana la modificación del Decreto de Estructura de la Consejería de Administración Local y Digitalización
- De los 1.000 millones de presupuesto del Programa de Inversión 2022-2026, se reservan 350 millones para actuaciones supramunicipales y otras contingencias

23 de abril de 2022.- La Comunidad de Madrid ha encargado a la empresa pública, Obras de Madrid, la redacción y ejecución de los proyectos de carácter supramunicipal del Programa de Inversión Regional. Así lo decidió el Consejo de Gobierno en su reunión del pasado miércoles con la aprobación de la modificación del Decreto de Estructura de la Consejería de Administración Local y Digitalización.

De este modo, este organismo colaborará directamente con la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local, de cuya titularidad depende el PIR, en la realización de estas iniciativas que dan servicio sobre todo a mancomunidades y agrupaciones de municipios, para poner en marcha infraestructuras que por su envergadura y alto coste no podrían ser asumidas por un solo ayuntamiento.

Por ello, con el objetivo de ganar eficiencia y celeridad a la hora de acometer nuevos proyectos, el Gobierno regional ha decidido encomendar a Obras de Madrid estos trabajos, dada su experiencia probada en la gestión de tales funciones. No obstante, sólo en los planes PRISMA 2006-2007 y PRISMA 2008-2011 realizó 1.048 actuaciones por un valor de 444 millones de euros, consiguiendo, además, un ahorro en la liquidación de 20 millones.

El PIR 2022/26 está dotado con 1.000 millones de euros, de los que 650 son para inversiones y 350 para actuaciones supramunicipales y otras contingencias. Además, el Gobierno autonómico mantiene el compromiso de conservar el porcentaje destinado a gasto corriente para los ayuntamientos. En este sentido, el Plan de Actuación recoge que el 25,3% se destinará a gasto corriente y el 74,7% a nuevas dotaciones y servicios.